



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Manquehua, a 13 de Septiembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 118 de 09 del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electorario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Padres de Manquehua, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbala, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 16 de Diciembre del año 2022.
- Horario: inicio 14⁰⁰ término 17⁰⁰
- Lugar y dirección: Escuela de Manquehua

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Padres de Manquehua

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Fabiola Araya Rojas</u>	<u>16.995.551-4</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Jacqueline Astudillo Tapia</u>	<u>16.326.231-2</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Raimen Rojas Rojas</u>	<u>17.113.3973</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.